La SSN formalizó el ingreso de nuevos Productores Asesores y la ampliación de matrículas territoriales

Boletín N°: 7

Ago 26, 2026 ARGENTINA

La Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN) oficializó la Resolución Sintetizada 361/2026, firmada por el Superintendente Guillermo Plate, mediante la cual se dispone la incorporación de nuevos intermediarios al mercado y la expansión del alcance operativo geográfico para profesionales del sector.

Aspectos centrales de la disposición

Inscripción de nuevos PAS: Se ratifica la incorporación al Registro de Productores Asesores de Seguros de las personas humanas consignadas en el anexo oficial (IF-2026-76048218-APN-GAYR#SSN). Los nuevos profesionales quedan habilitados para operar en todo el territorio nacional y en la totalidad de las ramas aseguradoras.

Ampliación de jurisdicción: Se aprobó la extensión del ámbito geográfico de actuación a nivel federal para la productora Natalia Lorena Charpentier (Matrícula N° 56.553), facultándola a intermediar en todas las ramas del seguro en cualquier punto del país.

Consulta e identificación: La autoridad de control recordó que la nómina actualizada y los números de matrícula otorgados pueden ser verificado por aseguradoras y asegurables a través del Sistema REPAS.

La resolución, tramitada bajo el expediente EX-2018-00774447-APN-GA#SSN, responde al procedimiento habitual del organismo para la regulación y ordenamiento del canal de intermediación.

Fuente

Fuente: Tiempo

Enlace:
https://www.tiempodeseguros.com.ar/notas/la-ssn-formalizo-el-ingreso-de-nuevos-productores-asesores-y-la-ampliacion-de-matriculas-territoriales